

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Aída Evangelina Rivera Córdoba, contra “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Viajes Omvesa Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, don Ramón Blanco Buitrago y doña María Luz López Navarro, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.635 de 2009, se ha acordado citar a “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, y “Viajes Omvesa Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de marzo de 2011, a las doce y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, y “Viajes Omvesa Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.462/10)